

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Nº. B 00007075

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 5 5 4 7 - 7 4

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990158312001

RAZON SOCIAL

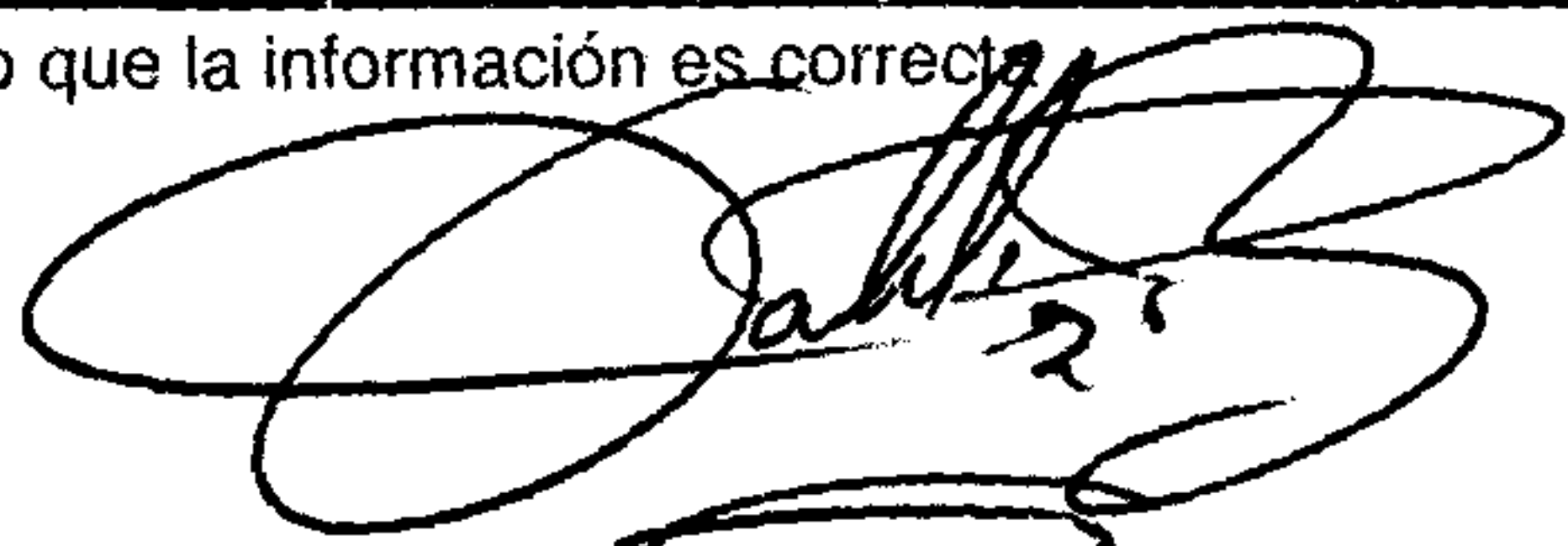
CAUCHERA DURAN S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PEREZ MOSCOSO CESAR E	CUATORIA.	0900295056		45	225.000
2	PEREZ MOSCOSO RUBEN E.	"	0900249590		34	170.000
3	BITAR ROSA DE PEREZ	"	0903952869		18	90.000
4	PEREZ BITAR CARLOS I.	"	0900525288		13	65.000
5	PEREZ BITAR JULIAN E.	"	0904287851		13	65.000
6	PEREZ BITAR ABRAHAM	"	0905690580		11	55.000
7	PEREZ BITAR GABRIEL	"	0906286588		11	55.000
8	PEREZ BITAR GENEVEVA	"	0903272599		11	55.000
9	PEREZ BITAR JUAN R.	"	0902259639		11	55.000
10	PEREZ BITAR MIGUEL A.	"	0904468062		11	55.000
11	PEREZ BITAR RUBEN O.	"	0903106144		11	55.000
12	PEREZ COBO EDUARDO F.	"	0907328249		11	55.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 04 de 1997

Lugar y fecha de presentación

03 MAR 1997

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas regístrate en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL